

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 13-2017-CED-CSJCL/PJ

Callao, 08 de noviembre de 2017.

VISTOS:

El oficio cursados por el señor doctor Víctor Roberto Obando Blanco, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao N° 369-2017-J-ODECMA-CALLAO de fecha 13 de octubre y el oficio cursado por la doctora Yrma Flo: Estrella Cama, Juez Superior de la Primera Sala Civil Permanente, N° 0517-2017-P-1SC-CSJC-Pj de fecha 20 de marzo de 2017; y,

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo establecido en el inciso 1 del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ, el Órgano de Dirección de la ODECMA es la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura.

El inciso 12 del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, establece: "son funciones de la Jefatura de la ODECMA: (...) 12. Proponer para su designación, al Consejo Ejecutivo Distrital, si lo hubiere, o a la Sala Plena o al Presidente de la Corte Superior respectiva, en caso no hubiere Sala Plena, la nómina de Magistrados que integrarán los órganos de línea de la ODECMA (...)".

Que, mediante los oficios de vistos, el señor doctor Víctor Roberto Obando Blanco, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, en uso de sus facultades, solicitó la aprobación de la propuesta de reconfiguración de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, proponiendo

al Consejo Ejecutivo Distrital del Callao, a la doctora Emperatriz Elizabeth Pérez Castillo, Juez Superior Titular de la Sala de Apelaciones Permanente, como Jefa de la Unidad de Investigaciones y Visitas de Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura Callao, en adición a sus funciones, en reemplazo de la doctora Yrma Flor Estrella Cama como Jefa de la Unidad de Investigaciones y Visitas de Odecma, quien ha presentado su renuncia por temas personales y de salud.

Que, habiéndose evaluado, la propuesta de visto, en sesión ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 07 de noviembre de 2017, los señores Consejeros por unanimidad, acordaron aprobar la propuesta formulada por el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de la Magistrada como jefa de la Unidad de Investigaciones y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura Callao, a partir de la fecha y hasta que se dicte disposición en contrario, resultando pertinente oficializar dicho acuerdo.

Que en tal sentido, el Consejo Ejecutivo Distrital, en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 96° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia del Callao, de fecha 07 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA la designación de la doctora **YRMA FLOR ESTRELLA CAMA**, Juez Superior Titular de la Primera Sala Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia del Callao, como **Jefa de la Unidad de Investigaciones y Visitas** de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, cuya labor desempeñó en adición a sus funciones, dándole las gracias por los servicios prestados en la ODECMA Callao.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a la doctora **EMPERATRIZ ELIZABETH PÉREZ CASTILLO**, Juez Superior Titular de la Sala de Apelaciones Permanente de la Corte Superior de Justicia del Callao; como **Jefa de la Unidad de Investigaciones y Visitas** de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, cuya labor desempeñará **en adición a sus funciones**, a partir de la fecha y hasta que se dicte disposición en contrario.

ARTÍCULO CUARTO: PÓNGASE la presente Resolución a conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, del Gerente General del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de los señores Magistrados del Distrito Judicial del Callao, de la Oficina de

